

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 15 MAR. 2016

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre de 2015
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.260, con fecha 22 de Julio de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución Del proyecto "Oficina de Protección de la Infancia y Adolescencia".
3. El Decreto N° 479 del 12 de febrero de 2015, aprueba los Programas Plan de Seguridad Ciudadana.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de jardines infantiles de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad, "ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA", que se enmarca en la necesidad de generar de acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 24 de Marzo de 2016 desde las 11:00 Hrs. hasta las 12:00 Hrs.

Nombre de la Actividad	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA
A quien va dirigido	NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DE JARDINES INFANTILES
Objetivo General de la Actividad	VALIDAR EL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO SEGÚN LA SENDA DE LA C.F.D.N EN SU ARTICULO 31
Objetivo Especifico de la Actividad	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS QUE PERMITAN TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DERECHOS.
Cobertura Estimada	250 PERSONAS
Gasto Programada	\$ 466.000.-
Registro de la Actividad	REGISTRO FOTOGRAFICO REGISTRO DE ASISTENCIA CARTA DE INVITACIÓN
Fecha de la Ejecución	24 DE MARZO DE 2016

Detalle de Gastos

Contrato a honorario decoración	30 bolsas de chocolate De 100 unidades y 60 conejos	Arriendo Disfraces	Total gastos de la actividad
\$ 166.666.-	\$ 250.000.-	\$ 50.000.-	\$ 466.000.-

2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- a. Extrapresupuestario 2140511001001 \$ 216.000.-
- b. Presupuestario centro de costo: 141504 Ítem: 22.01.001.002 \$ 250.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFVH/XCS/MBA/cfl
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

